



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002617-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas de la Junta en relación a la Sentencia del Juzgado de lo Penal de Segovia de clausura de la planta de compostaje de Fuentepelayo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001824 a PE/002657.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Concedores de la sentencia Del juzgado de lo penal de Segovia que clausura la, denominada, planta de compostaje de Fuentepelayo, se pregunta:

1.- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento de dicha sentencia?

2.- ¿Cuántas subvenciones, y con que importe, se han concedido a lo largo de la tramitación, puesta en funcionamiento y funcionamiento a dicha planta de compostaje desde la Junta de Castilla y León?

3.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León el análisis emitido por el Instituto Nacional de Toxicología, encargado por la plataforma “no más mierda” en 2016, en cuyas conclusiones se afirmaba que el agua analizada procedente de la zona afectada por la planta de compostaje contenía una concentración muy elevada de materia orgánica y que las muestras de suelos tenían elevadas cantidades de metales pesados, entre otras circunstancias que atentaban contra la salud pública y el medio ambiente?

4.- La Junta de Castilla y León a lo largo del tiempo que dicha planta ha venido gestionando residuos, ¿no había detectado ninguna circunstancia o incumplimiento de la normativa vigente en materia de salud pública, protección al medio ambiente u otras normativas de aplicación?

Valladolid a 06 de marzo de 2020

Los Procuradores

José Luis Vázquez Fernández,

Alicia Palomo Sebastián,

Sergio Iglesias Herrera,

